

DECLARACIÓN DE OTAVALO X CUMBRE ALBA-TCP CON AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Otavaló, 25 de junio de 2010¹

Hoy, los pueblos de nuestra América miran hacia el futuro con dignidad y patriotismo; eligen gobiernos y autoridades comprometidas con la transformación revolucionaria, con la edificación de Estados al servicio de sus poblaciones, que fortalecen sus instituciones democráticas y construyen sociedades libres que viven sus propias realidades, sin tutelajes.

Los países del ALBA asumimos esta nueva época del lado de los históricamente excluidos, pueblos indígenas, el pueblo afrodescendiente, mujeres, jóvenes, niños, niñas, ancianos, ancianas y personas con discapacidad.

Así, los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conformamos la Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Américas – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Otavaló, Ecuador, junto con autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas de la región.

DECLARAMOS que:

1. Entendemos al Estado Plurinacional Unitario en la forma como se ha dado en los procesos constituyentes de la República del Ecuador y Estado Plurinacional de Bolivia, como expresión de unidad en la diversidad, que asume una forma democrática de convivencia, expresada en la interculturalidad que es el relacionamiento armónico entre las culturas.
2. Ratificamos nuestro compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que significó una victoria en la lucha por lograr el reconocimiento de sus derechos colectivos. Del mismo modo, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia; así como a la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
3. Reiteramos nuestro compromiso para avanzar en los procesos de construcción de sociedades incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, que excluyan la explotación del ser humano, en las que existan condiciones para un diálogo entre iguales y un intercambio real de saberes, conocimientos y visiones en nuestra región.
4. Confirmamos nuestro compromiso de hacer realidad el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), afirmando la soberanía de los países de la región y la construcción de un modelo alternativo de soberanía económica expresado en una Nueva Arquitectura Financiera (SUCRE, Banco y Fondo del ALBA) para consolidar un sistema de intercambio y cooperación recíproco, solidario, participativo y complementario, que fortalezca nuestra soberanía alimentaria.
5. Reiteramos nuestro compromiso por promover una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas, para que la vida en plenitud (Sumak Kawsay) sea nuestro escenario de armonía con la naturaleza, profundice la equidad y la autonomía, de modo que los ciudadanos y ciudadanas disfrutemos del uso, de la asignación y de la distribución de los recursos materiales e inmateriales de nuestras naciones.
6. Reiteramos nuestro respeto a la Madre Tierra (Pacha Mama) respaldando iniciativas como la

¹ Tomado de www.alianzabolivariana.org

del YASUNI ITT propuesta por el Ecuador, que se fundamenta en un mecanismo de compensación por contaminación neta evitada; llamamos a la comunidad internacional a aprobar en las Naciones Unidas la Resolución Declaratoria de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia.

7. Expresamos nuestro reconocimiento a la iniciativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua de restitución de Derechos a los Pueblos Indígenas, a través del proceso de titulación de sus tierras, mediante el cual ya se ha titulado el 20% del territorio nacional y su compromiso de continuar avanzando para lograr para el año 2011 la titulación de la totalidad de sus territorios ancestrales.

8. Expresamos que el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables corresponde al Estado de acuerdo al interés de sus pueblos y la sociedad en su conjunto y no a uno o varios grupos o sectores sociales o económicos. El Estado garantizará la participación social y la distribución justa y equitativa de los beneficios, especialmente a favor de las comunidades en donde esos recursos naturales se encuentran y buscará, en armonía con la Naturaleza, minimizar los impactos ambientales y sociales adversos que generen.

9. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas para el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda prioritariamente para los más excluidos, y promover políticas en beneficio directo de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

10. Reafirmamos el compromiso para promover la cooperación entre los países miembros del ALBA relacionada con el rescate y protección de nuestros patrimonios, culturas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

11. En este marco de respeto y garantía de los derechos consuetudinarios, y en consideración a que la hoja de coca es un elemento central de las culturas Andino Amazónicas, los países del ALBA ratifican la solidaridad y apoyo en el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca (akullico), eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

12. Reconocer los logros del Proyecto Grannacional ALBA Cultural y de la Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA, para transformar a nuestros países en sociedades interculturales, diversas, tolerantes, respetuosas, incluyentes, con Estados en los que se garantice el pleno ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, que contribuyen al fortalecimiento de sociedades libres de racismo estructural.

13. Comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y de los procesos culturales ancestrales, ratificamos que en las jurisdicciones en las que se aplique la justicia consuetudinaria, los usos y costumbres deberán respetar las normas constitucionales y legales vigentes.

14. Nos comprometemos a que un encuentro de autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas del ALBA, se realice anualmente como un mecanismo de encuentro y diálogo intercultural.

15. Instamos a constituir un mecanismo de encuentro y diálogo entre pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, en el seno del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA